



2011

Haciendo memoria, construyendo genero

Encarna Alonso Valero
Universidad de Granada, enalonso@ugr.es

Follow this and additional works at: <https://uknowledge.uky.edu/naeh>

 Part of the [Spanish Literature Commons](#)

Right click to open a feedback form in a new tab to let us know how this document benefits you.

Recommended Citation

Alonso Valero, Encarna (2011) "Haciendo memoria, construyendo genero," *Nomenclatura: aproximaciones a los estudios hispánicos*: Vol. 1, Article 2.

DOI: <https://doi.org/10.13023/naeh.2011.02>

Available at: <https://uknowledge.uky.edu/naeh/vol1/iss1/2>

This Article is brought to you for free and open access by the Hispanic Studies at UKnowledge. It has been accepted for inclusion in *Nomenclatura: aproximaciones a los estudios hispánicos* by an authorized editor of UKnowledge. For more information, please contact UKnowledge@lsv.uky.edu.

Haciendo memoria, construyendo género: literatura, mujeres y guerras

[Encarna Alonso Valero](#)
Universidad de Granada

Hablar de memoria es reflexionar sobre los recuerdos que una persona tiene de las experiencias de su vida, viajar mentalmente hacia atrás a través del tiempo y revivir hechos y situaciones de la propia vida. Además, el problema de la memoria, especialmente en sus relaciones con la identidad personal, la fragmentación del yo, la concepción del pasado o las responsabilidades éticas, es uno de los más tratados desde hace años en el cine, tanto documental como de ficción, y la literatura.

La percepción de nuestra identidad personal y de nuestra propia vida depende directamente de nuestros recuerdos, pues tal como señaló Luis Buñuel en *Mi último suspiro*, “nuestra memoria es nuestra coherencia, nuestra razón, nuestra acción, nuestro sentimiento. Sin ella no somos nada” (11). En ese libro en el que recorre los acontecimientos de su vida, Buñuel titula significativamente el primer capítulo justamente así, “Memoria”, y en el que señala cómo se siente ante los olvidos que inevitablemente trae el paso del tiempo:

Empezamos a comprender y reconocer la importancia de la memoria. La amnesia -que yo empecé a sufrir hacia los setenta años- comienza por los nombres propios y los recuerdos más recientes: ¿Dónde he puesto el encendedor que tenía hace cinco minutos? ¿Qué quería yo decir al empezar esta frase? Esta es la llamada amnesia anterógrada. Le sigue la amnesia anteroretrógrada que afecta a los recuerdos de los últimos meses y años: ¿Cómo se llama el hotel en el que paré cuando estuve en Madrid en mayo de 1980? ¿Cuál era el título de aquel libro que me interesaba hace seis meses? Ya no me acuerdo. Busco afanosamente, pero es inútil. Viene por fin la amnesia retrógrada, que puede borrar toda una vida. (10)

Tras estas reflexiones sobre el valor de la memoria, confiesa su miedo a una pérdida terrible y definitiva:

La angustia más horrenda ha de ser la de estar vivo y no reconocerte a ti mismo, haber olvidado quién eres. Hay que haber empezado a perder la memoria, aunque sea sólo a retazos, para darse cuenta de que esta memoria es lo que constituye toda nuestra vida. Una vida sin memoria no sería vida. (11)

Aunque las reflexiones de Buñuel se refieren exclusivamente a la historia y la memoria personal, podrían hacerse extensivas a lo que ha dado en llamarse memoria e historia colectiva y en líneas generales seguirían resultando válidas. En esa línea de pensamiento se sitúa la *Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura* (ley 52/2007 de 26 de diciembre), más conocida entre la ciudadanía y los medios de comunicación como *Ley de Memoria Histórica*, que fue aprobada en España en 2007. El de “memoria histórica” es un concepto complejo en el que se entrecruza la historia pública y la privada, la memoria individual y la colectiva, en donde el recuerdo está estructurado por una identidad de grupo y contribuye a crear o reforzar esa identidad:

La presente Ley parte de la consideración de que los diversos aspectos relacionados con la memoria personal y familiar, especialmente cuando se han visto afectados por conflictos de carácter público, forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática, y como tales son abordados en el texto. Se reconoce, en este sentido, un derecho individual a la memoria personal y familiar de cada ciudadano. (BOE núm. 310 del jueves 27 de diciembre de 2007)

Un derecho a la memoria que, según se deduce del texto de la ley y se constata en la realidad, había sido hurtado y negado. Así, la memoria histórica mantendría vivos unos

acontecimientos y experiencias que la historia oficial no ha tratado o no lo ha hecho de manera adecuada, con lo que se convertiría en una forma de lucha contra el olvido.

La ley “sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática”, y señala que

No es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva. Pero sí es deber del legislador, y cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas. (BOE núm. 310 del jueves 27 de diciembre de 2007)

En esa misma línea, han sido muchos los actos sociales, culturales y políticos que se han llevado a cabo en los últimos años en España. De entre todas esas manifestaciones que intentaban recobrar la memoria individual y colectiva de un numeroso sector de la población, pretendo detenerme en algunas de las que han insistido en los vínculos existentes entre los conceptos de memoria y género.

En efecto, creo que a la hora de recuperar esa memoria, resulta fundamental la perspectiva de género, y en ese camino la literatura se ha constituido como representación lúcida del espacio social. De este modo, me interrogaré sobre la experiencia de las mujeres en la Guerra Civil y en los años de la dictadura, fundamentalmente a través de algunos de los libros de memorias o diarios que muchas de ellas escribieron, en la mayoría de los casos tras muchos años de silencio obligado, como testimonio de su experiencia pero también en muchos casos como una especie de catarsis para superar el horror.

Como señaló Paul Ricoeur, “no tenemos nada mejor que la memoria para significar que algo tuvo lugar, sucedió” (41). Para dejar constancia de lo sucedido, comenzaron a aparecer en los años ochenta en España una serie de memorias o testimonios de la guerra y la postguerra por parte de distintas mujeres, de edad ya muy avanzada, que sufrieron condena en las cárceles franquistas.

El hecho mismo de que un grupo de mujeres decida hablar y contar su experiencia es ya de por sí una rareza enunciativa: es conocida la condena al silencio que a lo largo de la historia han sufrido las mujeres en cuanto tales, sobre todo en el ámbito de lo público, circunstancia que han estudiado y señalado, ya desde Simone de Beauvoir, los distintos movimientos feministas.

Desde finales de los años setenta y sobre todo a partir de los ochenta aparecieron libros fundamentales, como *Desde la noche y la niebla (Mujeres en las cárceles franquistas)*¹, de Juana Doña, o *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, de Tomasa Cuevas, que inauguraban esta tendencia. A esa línea se unieron posteriormente novelistas como Dulce Chacón, con su exitosa *La voz dormida*, en la que, a partir de numerosos testimonios orales, recrea una historia en la que el hilo conductor es la ficcionalización de la realidad que vivieron miles de mujeres en las cárceles de la dictadura franquista.

La monumental obra de Tomasa Cuevas antes citada nace de la sensibilización de la autora ante el olvido y la marginación de los que eran objeto las mujeres antifranquistas que lucharon contra el régimen, cuyas terribles experiencias se veían anuladas por una atención centrada de manera casi exclusiva en las de los hombres. Esa conciencia la llevó a recopilar testimonios de sus antiguas compañeras de prisión, para lo que viajó por toda España. De esas grabaciones, además de sus libros, surgió posteriormente el documental *Del olvido a la*

¹ La obra de Juana Doña *Desde la noche y la niebla (Mujeres en las cárceles franquistas)* hace desde el título una alusión clara al decreto “Nacht und Nebel” (Noche y Niebla), nombre con el que se conoce habitualmente a las “Directivas para la persecución de las infracciones cometidas contra el Reich o las Fuerzas de Ocupación en los Territorios Ocupados”, una orden firmada por las autoridades del Tercer Reich que creaba un sistema organizado de desapariciones forzadas que tenía como objetivo la represión y eliminación física de oponentes políticos al régimen nazi en los territorios ocupados, así como de combatientes enemigos y de prisioneros de guerra durante la Segunda Guerra Mundial.

memoria. Presas de Franco (Jorge Montes y Tomás Sequeiros), en el que diez mujeres² narraban testimonios inéditos de la represión y describían las terribles condiciones que padecían en las cárceles, el hambre, los brutales interrogatorios, las vejaciones y la tortura. En algunos casos, aunque de manera muy limitada, se hace referencia también a la masiva realidad de las violaciones que sufrían las luchadoras antifranquistas. Sobre ese aspecto, Juana Doña afirmó que

Las violaciones eran el pan nuestro de cada día... Se las violaba en las comisarías, en los centros de Falange, en las cárceles de los pueblos, en la calle y hasta en sus mismas casas. Cuando las mujeres eran detenidas el primer temor era el de la violación. (32)

Dada esa situación, sorprende la escasa o nula mención de la realidad de las violaciones en los documentales y libros de memorias, pues, salvo esta referencia de Juana Doña, no es fácil encontrar otros testimonios o alusiones explícitas a la cuestión. Estamos, por lo tanto, ante un tema que todavía a la altura de los años ochenta o noventa resultaba para estas mujeres profundamente tabú, mucho más que la tortura o cualquier otro tipo de vejaciones, que sí se sentían capaces de relatar. Se trata de una doble condena al silencio que se vieron obligadas a vivir.

Esta misma cuestión fue vista y explicada con lucidez por la autora de un diario escrito fuera de las fronteras españolas con el que puede resultar de interés comparar brevemente estos textos de los que hablo porque podría decirse que hizo el recorrido inverso: se trata de unos apuntes realizados por una mujer en el momento mismo en que los hechos que narra se estaban desarrollando y, aunque es difícil saber si surgió con vocación de que se publicara, dadas sus vicisitudes posteriores parece que se trataba más bien de una forma de catarsis y de un modo de soportar el horror. Además, no estamos aquí ante alguien que expone una conciencia positiva de

² La propia Tomasa Cuevas (que fue condenada a 30 años de prisión), Trinidad Gallego (condenada también a 30 años), M^a Carmen Cuesta (condenada a 12 años), Soledad Díaz (6 años), Angustias Martínez (12 años), María Salvo (30 años), Nieves Torres (condenada a pena de muerte), Julia Manzanal (pena de muerte), Concha Carretero (pena de muerte) y Carmen Rodríguez (viuda de Simón Sánchez Montero).

su dignidad y su lucha, como en los casos que antes citaba de las mujeres que lucharon contra el franquismo y padecieron por ello tortura, sino ante el relato de un sentimiento de absoluta miseria física pero sobre todo moral por su sensación de pertenencia a los perpetradores del horror (en su caso, sólo por el hecho de ser alemana, puesto que no había formado parte del universo nazi). Se trata de *Una mujer en Berlín*, un texto reivindicado muchos años después de ser escrito por los movimientos feministas y que la editorial Anagrama editó con éxito en España en 2005.

El diario *Una mujer en Berlín*, escrito por una periodista anónima durante la entrada del ejército ruso en la capital alemana, es un impactante y revelador testimonio de la violencia que sufrieron las mujeres y de sus consecuencias más inmediatas: primero la supervivencia entre los escombros, acuciadas por el hambre y el miedo, y, posteriormente, las violaciones que resultaron ser una plaga colectiva que sólo las afecta a ellas, lo que termina por unir las y las solidariza entre sí: “Tiempos extraños. Una experimenta la historia de primera mano, sucesos que luego serán canciones y textos. Sin embargo, ahora, en su proximidad se convierten en miedo y en pesada carga. La historia es muy pesada” (39). Y para una mujer más, se puede añadir, teniendo en cuenta su testimonio, pues eso es lo que tenemos en este diario, la mirada de una mujer rodeada de mujeres, inmersas en esa empresa masculina que es la guerra, de la que son víctimas fundamentales.

Constata la autora el silencio que se vieron obligadas a acatar las mujeres en cuanto tales: sin duda no es ajeno a esa ley no pronunciada el hecho de que el diario sea anónimo y de esa manera haya permanecido a lo largo de los años, así como la férrea censura moral de la que fue objeto y que propició que tras su publicación en alemán (en una editorial suiza, cinco años después de la versión inglesa y tras haber sido traducida a varios idiomas, incluido el español), no volviera a ver la luz en su idioma original hasta fecha relativamente reciente y sólo una vez fallecida la autora. Es evidente, por tanto, que tenía razón la autora cuando en el diario se

lamentaba de que “tendremos que mantener la boca bien cerrada, tendremos que hacer como si se nos hubiera dejado a un lado, a nosotras, precisamente a nosotras” (193).

La enorme claridad de su pensamiento permitió a la autora, a pesar de la falta de perspectiva histórica, alcanzar plena conciencia de lo que estaba sucediendo a su alrededor, así como de los mecanismos de solidaridad entre mujeres que empezaban a desarrollarse y que, pese al profundo tabú del que fueron objeto estos hechos, se constituyó como clave para una especie de terapia colectiva:

Aquí se trata de una vivencia colectiva, que se sabía de antemano, que se temía de antemano..., de algo que les ocurrió a las mujeres a izquierda y a derecha y al lado, que de algún modo formaba parte de la función. Esta forma masiva y colectiva de violación también habrá que superarla colectivamente. Cada una ayuda a las demás hablando sobre el asunto, desahogándose, dando oportunidad a las otras de desahogarse, de escupir lo sufrido. (190-191)

Las Guerras Mundiales, sobre todo la segunda, el Holocausto nazi y los totalitarismos europeos han sido objeto de un buen número de textos de este tipo (además de, como en el caso español, muchas películas). En España, estas memorias están fuertemente politizadas, son reflexiones sobre una vivencia que voluntaria y conscientemente se presenta como colectiva, sobre todo en lo que se refiere a la experiencia carcelaria, y pretenden dar testimonio y denunciar lo ocurrido. Una y otra vez insisten en el sentimiento de unión y hermandad entre las presas, de su inquebrantable espíritu de lucha a pesar de sus terribles circunstancias y de su conciencia de dignidad. Hablan, por tanto, de un fuerte sentimiento de solidaridad y protección entre las compañeras de infortunio:

Nuestra convivencia fue muy buena y animada a pesar de lo que llegamos a pasar en aquel patio. Nos hicieron sufrir de una manera horrorosa, humillaciones y

vejaciones que siempre recordaremos, pero nuestro espíritu, nuestra moral no llegó a romperse en ningún momento. (Cuevas, *Presas* 59)

Todos estos testimonios fueron recogidos muchos años después de que ocurrieran los hechos que relatan y estaban destinados siempre a su publicación o difusión. Se trata, en definitiva, de personas a las que se les negó la memoria y la palabra, y que mucho tiempo después deciden alzar la voz para decir que ellas también tienen una historia que tiene que ser escuchada, circunstancia que viven además como una especie de desagravio y de terapia:

Quedó la ansiedad rondando en su cabeza junto a muchas otras ansiedades, sueltas durante años, que aparecían de repente. Siempre decía que las muecas de la cárcel andan libres por el cuerpo, que no están siempre en el mismo sitio, que no se pueden esconder porque son recuerdos y los recuerdos andan como salvajes, irrumpiendo, destrozando cualquier momento cuando hablas o cuando duermes, pero que pueden trasladarse de lugar, imponerles un orden, un valor y una forma. Para eso servía la memoria, para civilizar los recuerdos, los daños, imponerles normas hasta construir una gramática con ellos y poseer un lenguaje para poder compartir el universo que había vivido. (Vinyes 181)³

Se trataba de una tarea necesaria para dejar su testimonio, para dejar constancia de su drama. De este modo, veían en cierto modo reconocido su derecho a la palabra, a la justicia y, en la medida de lo posible, a la reparación. José María Ruiz-Vargas explica lo siguiente a propósito de la llamada *Narrative exposure therapy*, destinada a víctimas de estrés postraumático por guerras, terror o tortura, y cuyo fundamento es precisamente la construcción de una narración coherente a través del recuerdo compartido:

³ Sigue diciendo el autor: “Lo aprendió al cabo de muchos años y sin razonarlo demasiado, más bien como un impulso, cuando a finales de los años noventa se asoció con otras mujeres que deseaban lo mismo, todas ellas se lanzaron a sujetar hechos, recuerdos, daños, usaron la memoria como gramática, construyeron su lógica y su forma, quebraron su confinamiento y así dominaron el daño, civilizaron los recuerdos y se sintieron escuchadas, incluso quizá comprendidas” (181-82).

Si algo caracterizó a la memoria de los “perdedores” durante la interminable y cruel dictadura franquista fue la imposibilidad de contar a otros los horrores de la guerra. [...] la superación real del trauma sólo será posible si a la víctima se le permite narrar sus experiencias, porque cuando cuenta a otros la historia de lo sucedido, la víctima tiene la oportunidad de exteriorizar sus sentimientos, lo que posibilita el procesamiento de las emociones dolorosas. De esa manera, transformando el trauma en palabras, se logra modificar a nivel cerebral lo que los expertos llaman “redes asociativas de miedo”, sobre las que se apoya la experiencia dolorosa. Esa modificación resulta crucial para la superación del trauma porque supone, además, la recuperación de la dignidad y el descubrimiento de la verdad. (14-15)

Se trataba de una condena al silencio que se veía acrecentada en el caso de las mujeres víctimas de la represión. Su lucha y su sacrificio no se vio reconocido hasta fecha muy reciente, y sólo de manera limitada, pues los testimonios que conocemos se deben fundamentalmente a su propio esfuerzo y tenacidad. El motivo de esa situación, además de esa condena al silencio y del “pacto de silencio” de la Transición, es también la propia estructura de los partidos políticos, profundamente conservadores en materia de género. Basta pensar, por ejemplo, en que pocas mujeres llegaron a ocupar cargos públicos o posiciones destacadas en los partidos políticos, con la excepción de Dolores Ibárruri, Pasionaria (y, en menor medida, Federica Montseny, la primera mujer ministra de España, Clara Campoamor, Margarita Nelken o Victoria Kent).

Incluso en esos casos, como el de Pasionaria, en los que alcanzaban puestos de relevancia, tal circunstancia se explicaba en función de la idea de mérito, con lo que estaba abonándose el terreno para la producción de excepciones. Se hicieron concesiones en la dinámica de la permisividad relativa para esa creación de excepciones, manteniendo el viejo rigor para el conjunto (Valcárcel en Amorós 123), pues la creación de excepciones es un

elemento imprescindible para que las posiciones de liderazgo y poder sean percibidas como adquiridas o distribuidas en función del mérito (recordemos el concepto de ‘mujer coartada’ del que hablaron Simone de Beauvoir⁴ o Hannah Arendt⁵, entre otras). La existencia de esos casos aislados es lo que permite, junto con otras variables, defender que un sistema es igualitario y meritocrático a pesar y después de todo.

Muchos son los mecanismos de consagración que muestran a los constituidos como élite, entre ellos la ocupación de un puesto destacado en un partido (o, por ejemplo, la llegada al Parlamento). A su vez, existe una extensa serie de tácticas llamadas al orden, de distintos ritos institucionales que tienen un lugar fundamental y que en la problemática que nos ocupa adquieren una enorme importancia: entre otras cosas, buscan instaurar y fijar una separación no sólo entre los que ya han recibido la marca distintiva y los que todavía no lo han hecho, sino sobre todo entre los que son socialmente dignos de recibirla y los que están excluidos, entre ellos las mujeres.

Ninguna de las mujeres que ofrece en los años ochenta su testimonio de la lucha contra la dictadura franquista y su paso por la cárcel ocupó puestos de relevancia en ningún partido político o sindicato, y su experiencia fue silenciada en mayor medida incluso que en el caso de los hombres. De hecho, resulta llamativa la circunstancia de que en los libros o documentales de los que hablo nunca se destaca la autora o la mujer que narra su vida de manera individual, sino que todas insisten una y otra vez en el mérito, sacrificio y abnegación de las demás, subrayan el sentimiento de experiencia colectiva, con lo que los textos o documentales con frecuencia

⁴ En una entrevista, dijo: “Les féministes, aujourd’hui, refusent d’être des femmes-alibi, comme je l’étais. Elles ont raison, il faut lutter!” (Schwarzer 72).

⁵ Invitada en 1953 a la Universidad de Princeton para dictar los seminarios Christian Gauss, varios de los asistentes expresaron su satisfacción por el hecho de tener por primera vez a una mujer como conferenciante; lejos de sentirse halagada, Hannah Arendt respondió muy críticamente, haciendo notar su enojo por haber sido puesta en el papel de ‘mujer coartada’. En una carta dirigida a Kurt Blumenfeld decía al respecto: “ilustré a esos honorables caballeros sobre lo que es una judía de excepción, y traté de dejarles muy claro que aquí me he sentido obligada a ser la mujer de excepción” (Young-Bruehl 350). Por esa razón estuvo a punto de rechazar la invitación de esa misma universidad, en 1959, para ser profesora con rango de catedrática, cuando supo que, en el comunicado dirigido al *New York Times*, se destacaba el hecho de que era la primera mujer en recibir esa invitación (ibidem).

aparecen casi como obras corales. Es paradigmático el caso de los libros, ya clásicos en lo que a este tipo de textos se refiere, de Tomasa Cuevas, en los que se recopilan diversos testimonios de mujeres encarceladas en la dictadura y que aparecen sistemática y voluntariamente con esa voz coral.

Esa vivencia colectiva era también una especie de terapia que ayudaba a sobrellevar el horror en el momento en el que los hechos se estaban produciendo y que después, en los años en los que se contaba la experiencia, servía igualmente como un bálsamo y una válvula de curación. Es así hasta el punto de que María Salvo da la siguiente respuesta, en alusión a que ellas mismas configuraban en gran medida la vivencia de la cárcel y la tortura:

A mediados de 1999 asistí a una filmación donde María Salvo contaba ante la cámara distintos aspectos de las prisiones que había conocido [...] A la pregunta obvia y recurrente de qué era la cárcel, respondió fríamente: “la cárcel éramos nosotras”. Su rostro aparecía encuadrado en un primer plano y la afirmación poseía una fuerza asombrosa. (Vinyes 19)

Es evidente el grado de fuerza y de desafío que estas palabras llevan consigo, pero también dejan claro que esa posición es posible gracias a que la experiencia fue vivida como colectiva y a su conciencia como grupo: “¿Nuestra vida allí? Casi todas éramos jóvenes y llevábamos nuestra condena sin desfallecimiento, la solidaridad entre nosotras era completa” (Cuevas, *Presas* 123). El dolor se vivía colectivamente (cuando alguna de ellas era arrebatada de la celda en mitad de la noche para ser asesinada o alguna de las encarceladas sufría tortura se sentía como una desgracia común) pero también la fuerza era una vivencia colectiva que dio lugar a una serie de redes de apoyo y solidaridad, incluso dentro de las limitadas oportunidades que su precaria situación ofrecía. Por ejemplo, repartían los escasos víveres o pertenencias que algunas de las familias de las reclusas podían enviar; como dice Angustias Martínez en el documental *Del olvido a la memoria*, “lo que se recibía no era tuyo, era de todas. Se distribuía”:

Las recién llegadas observaron que la prisión se hallaba organizada en *familias* constituidas bajo un criterio contundente: la necesidad. Cada *familia* de presas mezclaba en su seno mujeres atendidas por parientes y amigos con otras desamparadas de ayuda exterior, poniendo así en común la distribución de bienes relativos a la sanidad, higiene y alimentación [...] Las *familias* de cárcel creadas por las presas comunistas sirvieron para hacer frente a esa situación colectivamente. Las presas dedicaron las horas de su vida diaria a tener cuidado de quienes enfermaban, a consolar el dolor, recibir y rehacer física y emocionalmente a las mujeres que llegaban destrozadas después de sufrir largas horas de interrogatorios policiales, comunicar al exterior las atrocidades. (Vinyes 98-9)

Ese sentimiento de grupo no desaparecía cuando alguna de ellas era puesta en libertad (era frecuente que continuase visitando la cárcel y enviando comida o ropa dentro de sus posibilidades) y, a juzgar por los testimonios de los años ochenta, tampoco se había roto tantas décadas después.

De este modo, cobran pleno sentido las palabras pronunciadas por Enriqueta Gallinat en representación de la asociación “Les Dones del 36”, creada por un grupo de supervivientes de la Guerra Civil y las cárceles franquistas, todas ellas octogenarias o nonagenarias, para recordar a las futuras generaciones lo ocurrido y el papel que desarrollaron las mujeres. En definitiva, para que no se perdiera su memoria. Así, a través de libros, documentales y múltiples conferencias quisieron

transmitir a las nuevas generaciones el patrimonio colectivo de nuestra historia, la historia de las mujeres del treinta y seis [...] Somos mujeres mayores, muy mayores, rayanas en los ochenta, la vida nos huye y antes de partir hacia la nada queremos dejar nuestro testimonio en vídeos, escritos, conferencias en escuelas y

asociaciones para que quede constancia del papel activo que desde distintos ámbitos desarrollaron las mujeres de nuestro país. Pensad que el reloj corre veloz y que cada día se arranca una hoja del calendario. Si tardamos demasiado todo caerá en el olvido. (cit. Vinyes 114)

En definitiva, se trata de unas vivencias y unas trayectorias vitales que en los últimos años están siendo objeto de un proceso de descubrimiento y de estudio. Este es un hecho de primera magnitud y que no resultaba sencillo, tanto por haber sido las perdedoras de la guerra como por el hecho mismo de ser mujeres: cualquier aproximación a la filosofía o la sociología del conocimiento mostrará que existe, en cada momento y en cada sociedad, una jerarquía de objetos de estudio considerados legítimos o ilegítimos, ‘nobles’ o ‘menores’. Ojalá se continúe por el camino de estudiar a estas mujeres y sus testimonios de manera que sea posible rescatar sus vidas y su historia para recuperarlas por fin para la historia.

Obras citadas

- Amorós, Celia (ed.). *Feminismo y filosofía*. Madrid: Síntesis, 2000.
- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.
- Buñuel, Luis. *Mi último suspiro*. Barcelona: Plaza & Janés, 2000.
- Cuevas, Tomasa. *Cárcel de mujeres*. Barcelona: Sirocco, 1985.
- . *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.
- . *Presas: mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria, 2005.
- Domingo, Carmen. *Con voz y voto*. Barcelona: Lumen, 2004.
- Doña, Juana. *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1978.
- Fernández, Celia y M^a Ángeles Hermsilla (eds.). *Autobiografía en España: un balance. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba del 25 al 27 de octubre de 2001*. Madrid: Visor, 2004.
- Guarinos, Virginia. “Ramos de rosas rojas. Las trece rosas: memoria audiovisual y género”. *Quaderns de cine 2* (2008): 51-62.
- MacKinnon, Catherine A. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra, 1995.
- Montes, Jorge y Tomas Sequeiros. *Del olvido a la memoria. Presas de Franco*. Lua Multimedia, 2007.
- Nussbaum, Martha C. *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder, 2002.
- Nussbaum, Martha C. *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós, 2007.
- Pateman, Carole. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos, 1995.
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta, 2003.
- Ruiz-Vargas, José María. “¿De qué hablamos cuando hablamos de ‘memoria histórica’? Reflexiones desde la psicología cognitiva”. *Entelequia. Revista interdisciplinar: Monográfico 7* (septiembre 2008): 53-76.
- Schwarzer, Alice. *Simone de Beauvoir aujourd’hui*. París: Mercure de France, 1984.
- Valcárcel, Amelia. *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra, 1997.

---. *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra, 2008.

Vinyes, Ricard. *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*. Barcelona: Plaza & Janés, 2004.

Young-Bruehl, Elisabeth. *Hannah Arendt*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1993.